Presupuesto 2026 para Educación Superior

Análisis de los principales programas

Autor

Mauricio Holz Guerrero
Email: mholz@bcn.cl
Tel.: (56) 2 2102010

Nº SUP: 150729

Resumen

En la siguiente minuta se presenta un análisis del presupuesto en educación superior diferenciando entre transferencias a Instituciones de Educación Superior (IES) y a estudiantes las que aumentaron un 7,3%; el presupuesto para gasto de operación de instituciones supervisores y reguladoras del sistema de educación superior que aumentó en un 1,9%; y el presupuesto para gasto financiero del Ministerio de Educación que disminuyó un 16,6%. En su conjunto los recursos para educación superior aumentaron un 1,8%.

Cabe destacar que en el marco de las transferencias a las IES y estudiantes:

- El presupuesto para transferencias a Instituciones de Educación Superior Estatales disminuye un 6,5%.
- El presupuesto para transferencias a Universidades del CRUCH aumenta en un 0,1%.
- El presupuesto para Transferencias a Universidades Privadas aumenta en un 0,8%
- Transferencia a IES según si participan en programas con financiamiento aumenta un 9,1%.

Por su parte el presupuesto para gastos de operación de instituciones encargadas de supervisar y regular el sistema de educación superior aumentó en un 1,9%:

- El presupuesto para gasto de operación de la Subsecretaría de Educación Superior aumenta un 4,3%,
- El presupuesto para el gasto de operación del Consejo de Rectores disminuye un 2,8%,
- El presupuesto para el gasto de operación de la Superintendencia de Educación Superior disminuye un 2,2%.

El presupuesto del Ministerio de Educación para la adquisición de activos financieros en el marco de la compra de cartera CAE, disminuye un 20,1%. La ejecución de garantías del CAE disminuye en un 12,6%, y los intereses por dichas garantías aumentan en un 0,2%.

Introducción

Se da cuenta del presupuesto para la Educación Superior 2026, para lo cual se realiza un análisis general y luego específico de las variaciones presupuestarias de los principales programas en el marco del funcionamiento del sistema de educación superior.

I. Análisis general

El presupuesto para la Educación Superior contempla programas que transfieren directamente recursos a (1) las Instituciones de Educación Superior (IES), y a los estudiantes para el financiamiento de aranceles; (2) para el gasto de operación de las instituciones que regulan y supervisan el sistema de educación superior; y (3) para la adquisición de activos financieros y del pago del servicio de la deuda. Considerando todos estos elementos el presupuesto para el funcionamiento del sistema de educación superior aumenta un 1,8%. El desglose de dicha variación es:

- **Línea programática educación superior:** El presupuesto para transferencias transferencias a IES y a estudiantes aumentaron en conjunto un 7,3%
- **Presupuesto para Gasto operación instituciones supervisoras y reguladoras:** El presupuesto de operación de las instituciones que regulan y supervisan el sistema de educación superior aumentó en un 1,9%.
- **Presupuestos para Gasto financiero:** EL presupuesto para la adquisición de activos financieros y el pago del servicio de la deuda, disminuyó en un 16,6%

Tabla n°1. Variación del presupuesto. Presupuesto vigente 2025 y PdL presupuestos 2026
Variación en términos absolutos y porcentuales

	Ítem Programática	Presupuesto vigente 2025	PdL Presupuesto 2026	Diferencia en términos absolutos	Variación porcentual
Educación Superior	**Total Educación Superior** *Línea programática + Gasto operación + Adquisición activos financieros y Servicio de la deuda*	$ 4.839.492.100	$ 4.928.192.518	$ 88.700.418	1,8%
	Línea Programática Educación Superior	$ 3.726.356.995	$ 3.997.858.329	$ 271.501.334	7,3%
	Gasto de Operación: CRUCH, Subsecretaría de Educación Superior; Superintendencia de Educación Superior	$ 13.657.395	$ 13.920.579	$ 263.184	1,9%
	Adquisición de activos Financieros y Servicio de la Deuda: Crédito con Aval del Estado, Fortalecimiento Educación Superior Pública,	$ 1.102.303.474	$ 919.091.014	$ -183.212.460	-16,6%

Fuente: Dirección de Presupuesto (DIPRES)

II. Análisis específico

En este capítulo se describen las variaciones de las tres partes que componen el presupuesto en educación superior, las transferencias a IES y a estudiantes; los gastos de operación de las Instituciones supervisoras y reguladoras del sistema de educación superior; y el gasto financiero.

a) Línea programática educación superior: Transferencias a la IES y a los estudiantes

Este componente es el principal del presupuesto en educación superior. En este componente se encuentra la gratuidad, las becas para el financiamiento de aranceles y los fondos basales que se destinan a las IES por distintos conceptos. Para un mejor análisis se han identificado los recursos según el tipo de IES a las que se otorgan. La clasificación es la siguiente:

- **Transferencias a Instituciones de Educación Superior Estatales:** *disminuye un 6,5%.* Las principales disminuciones corresponden a "Otros aportes Basales y Concursables para IES estatales" en un 40,7%. En esta categoría se encuentra el cierre del programa "Educación Superior Regional" y una disminución del programa "Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional". A su vez disminuyen los recursos para el "Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales" en un 17,6% y los recursos asociados a la Ley 20.910, que crean los CFT estatales en un 28,8%. Los recursos que aumentan son los asociados al "Aporte Institucional para Universidades Estatales" en un 8,6%.
- **Transferencias a Universidades del CRUCH:** *aumenta en un 0,1%.* El aporte fiscal directo a Universidades del CRUCH no tiene crecimiento, al igual que el programa de acceso a la educación superior. Por su parte los aportes al Fondo Solidario de Crédito Universitario aumentan en un 14,9%.
- **Transferencias a Universidades Privadas:** *aumenta en un 0,8%.* El programa "Basal por Desempeño" para Universidades Privadas del CRUCH aumenta en un 6,8%, mientras que "Otros aportes basales y concursables para Universidades no Estatales, disminuye en un 24,0%. Elaporte para Universidades en Gratuidad disminuye un 2,1%.
- **Transferencia a IES según si participan en el programa:** *aumenta un 9,1%.* En esta categoría se encuentran los recursos que no tienen una asignación directa a Universidades de cierto tipo, sino que depende de que estén adscritos al programa para recibir los recursos. En esta categoría se encuentra, por ejemplo, la gratuidad.. La gratuidad y becas aumentan un 6,4%, al igual que las becas para la educación superior de JUNAEB que aumentan un 0,6%, y el gasto por concepto de CAE sobre la línea, que contempla el financiamiento del subsidio de la tasa de interés del CAE, la contingencia al ingreso y el recargo que paga el Estado por la cartera de créditos, que aumenta un 459,5%. En esta línea de financiamiento cabe mencionar la caída en el presupuesto para fortalecimiento de la educación Técnico Profesional en un 14,2%

Las variaciones en términos absolutos y porcentuales se pueden ver en la siguiente tabla.

Tabla n°2. Línea programática Educación Superior: Transferencias a IES y a estudiantes
Variaciones absolutas y porcentuales
2025-2026
Miles de pesos 2026

Ítem Programática	Presupuesto vigente 2025	PdL Presupuesto 2026	Diferencia en términos absolutos	Variación porcentual
Programa Educación Superior *Transferencias a IES y a Estudiantes*	**3.726.356.995**	**3.997.858.329**	**271.501.334**	**7,3%**
Transferencias directas a IES Estatales	**207.484.515**	**194.068.352**	**-13.416.163**	**-6,5%**
Aporte Institucional Universidades Estatales Ley N° 21.094	104.366.129	113.365.900	8.999.771	8,6%
Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales	26.226.721	21.623.037	-4.603.684	-17,6%
Ley N° 20.910, CFT Estatales	22.106.348	15.745.359	-6.360.989	-28,8%
Otros Aportes Basales y Concursales para Instituciones Estatales	28.064.571	16.630.053	-11.434.518	-40,7%
Bonif. por Retiro y Otros Benef. al Personal de Ues Estatales	26.720.746	26.704.003	-16.743	-0,1%
Transferencias Directas a Universidades del CRUCH	**329.858.353**	**330.125.711**	**267.358**	**0,1%**
Aporte Fiscal Directo	307.378.095	307.378.095	0	0,0%
Aporte Fondos Solidarios de Crédito Universitario	1.797.693	2.065.051	267.358	14,9%
Programa de Acceso a la Educación Superior	20682565	20682565	0	0,0%
Transferencias Directas a Universidades Privadas	**75.931.943**	**76.566.943**	**635.000**	**0,8%**
Basal por Desempeño Universidades G-9	54.500.906	58.202.618	3.701.712	6,8%
Otros Aportes Basales y Concursales para Ues. No Estatales	11.942.799	9.071.081	-2.871.718	-24,0%
Aporte para Instituciones Privadas en Gratuidad	9.488.238	9.293.244	-194.994	-2,1%
Transferencias a IES según participación en programa	**3.113.082.184**	**3.397.097.323**	**284.015.139**	**9,1%**
Gratuidad y Becas	2.646.347.198	2.815.072.142	168.724.944	6,4%
Sistema de Acceso a la Educación Superior	17.361.574	17.310.024	-51.550	-0,3%
Procesos de cierre de instituciones de educación superior	5.710.718	5.265.521	-445.197	-7,8%
Becas para la Educación Superior (JUNAEB)	412.856.497	415.421.099	2.564.602	0,6%
Aportes Comisión N. de Acreditación y la Comisión Ingresa	4.228.113	4.219.154	-8.959	-0,2%
Conceptos de CAE sobre la línea	24.698.627	138.197.087	113.498.460	459,5%
Fortalecimiento Educación TP	1.879.457	1.612.296	-267161	-14,2%

Fuente: Dirección de Presupuestos (DIPRES)

b) Gasto operacional de Instituciones supervisoras y reguladoras del Sistema.

El presupuesto para gasto operacional de instituciones supervisoras y fiscalizadoras aumenta un 1,9%. El presupuesto para gasto de operación de la Subsecretaría de Educación Superior aumenta un 4,3%, mientras que el presupuesto para el gasto del Consejo de Rectores disminuye un 2,8%, al igual que el presupuesto del gasto de la Superintendencia de Educación Superior 2,2%.

Tabla n°3. Gastos de Operación de Instituciones Supervisoras y fiscalizadoras
Variaciones absolutas y porcentuales
2025-2026

Ítem Programática	Presupuesto vigente 2025	PdL Presupuesto 2026	Diferencia en términos absolutos	Variación porcentual
Gastos de Operación de Instituciones Supervisoras y fiscalizadoras	**13.657.395**	**13.920.579**	**263.184**	**1,9%**
Consejo de Rectores	535.800	520.568	-15.232	-2,8%
Subsecretaría de Educación Superior	8.682.311	9.057.123	374.812	4,3%
Superintendencia de Educación Superior	4.439.284	4.342.888	-96.396	-2,2%

Fuente: Dirección de Presupuestos (DIPRES)

c) Presupuestos para Gasto financiero: La adquisición de activos financieros y el pago del servicio de la deuda

La adquisición de activos financieros en la educación superior corresponde a la compra de cartera CAE a los Bancos por parte del fisco, cuyo presupuesto disminuye un 20,1%. La amortización de la deuda interna del CAE y los intereses de la deuda interna se refieren a la ejecución de garantías de créditos en donde el titular es un Banco, cuyo presupuesto disminuye en un 12,6%, y los intereses por dichas garantías que aumenta en un 0,2%.

Asimismo, se destina recursos para el financiamiento de intereses de una deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Programa Presupuestario de Fortalecimiento de Educación Superior Pública. El presupuesto para el pago de intereses de dicha deuda disminuye un 9,0%.

Tabla n°4. Gasto Financiero
Adquisición de activos financieros y el pago del servicio de la deuda
Variaciones absolutas y porcentuales
2025-2026

Ítem Programática	Presupuesto vigente 2025	PdL Presupuesto 2026	Diferencia en términos absolutos	Variación porcentual
Gasto Financiero: Adquisición de activos financieros y pago del servicio de la deuda	**1.099.477.710**	**916.413.610**	**-183.064.100**	**-16,7%**
Adquisición de activos financieros: CAE Educación Superior	617.765.801	493.672.274	-124.093.527	-20,1%
Amortización de la Deuda Interna – CAE Educación Superior	467.094.638	408.362.888	-58.731.750	-12,6%
Intereses de la Deuda Interna – CAE Educación Superior	11.703.983	11.726.783	22.800	0,2%
Intereses de la deuda interna - Fortalecimiento Educación Superior Pública	2.913.288	2.651.665	-261.623	-9,0%

Fuente: Dirección de Presupuestos

Referencias

Dipres (2025) Variaciones de los Presupuestos de Programas Públicos" **https://www.dipres.gob.cl/597/articles-386773_doc_pdf.pdf**

Dipres (2025) Líneas Programáticas" del Presupuesto del Ministerio de Educación **https://www.dipres.gob.cl/597/articles-387364_doc_pdf.pdf**

Dipres (2025) Contenidos del Presupuesto del Ministerio de Educación **https://www.dipres.gob.cl/597/articles-387330_doc_pdf.pdf**

Nota aclaratoria
Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)